



Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

"Aprender Haciendo"

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura:

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta cincuenta y uno guion dos mil veintidós (51-2022) de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintidós (2022) en la que consta la **Resolución 261-2022**, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

RESOLUCIÓN 261-2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

CONSIDERANDO

Que el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la creación de la Escuela Nacional Central de Agricultura, para desarrollar planes de estudio agropecuario y forestal, a nivel de enseñanza media, con carácter de entidad descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, declarando de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la institución de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, y que en la misma normativa legal regula que es atribución del Consejo Directivo aprobar el proyecto del presupuesto de la ENCA.

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto establece que, el presupuesto será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas. El ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente considerado y leyes citadas, y lo que para el efecto establecen los artículos 6, 7, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto y los artículos 6 y 10 incisos c), k) y l), 17, 2, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura Decreto Número 51-86 del Congreso de la República.

RESUELVE

- I. Aprobar el presupuesto de ingresos de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, en la cantidad de Setenta y ocho millones trescientos cuatro mil quetzales exactos (Q.78,304,000.00) originados de las fuentes siguientes:



Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023
INGRESOS POR FUENTE Y CLASE

Fuente	Rubro			Descripción del Rubro	2023 SOLICITADO
	Clase	Sección	Grupo		
12				Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro	10,000,000
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	10,000,000
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	10,000,000
	23	1	10	Disminucion de caja y bancos	10,000,000
21				Ingresos tributarios IVA paz	50,635,500
	16	0	00	Transferencias Corrientes	39,900,000
	16	2	00	Del sector público	39,900,000
	16	2	10	De la Administración Central	39,900,000
	17	0	00	Transferencias de Capital	2,100,000
	17	2	00	Del sector público	2,100,000
	17	2	10	De la Administración Central	2,100,000
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	8,635,500
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	8,635,500
	23	1	10	Disminucion de caja y bancos	8,635,500
31				Ingresos Propios	10,468,500
	11	0	00	Ingresos no Tributarios	1,868,500
	11	1	00	Derechos	673,500
	11	1	20	Derechos de inscripcion, examen y matriculas	673,500
	11	9	00	Otros ingresos no tributarios	1,195,000
	11	9	90	Otros ingresos no tributarios	1,195,000
	14	0	00	Ingresos de operación	3,800,000
	14	1	00	Venta de bienes	3,800,000
	14	1	20	Venta de productos agropecuarios y forestales	3,500,000
	14	1	90	Venta de otros bienes	300,000
	15	0	00	Rentas de la Propiedad	2,300,000
	15	1	00	Intereses	2,300,000
	15	1	31	Por depositos internos	300,000
	15	1	41	Por titulos y valores internos	2,000,000
	16	0	00	Transferencias Corrientes	2,500,000
	16	2	00	Del sector público	2,500,000
	16	2	20	De entidades descentralizadas y autonomas no financieras	2,500,000
32				Disminución de caja y bancos de ingresos propios	7,200,000
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	7,200,000
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	7,200,000
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	7,200,000
Total:					78,304,000

II. Aprobar el presupuesto de egresos de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, en la cantidad de Setenta y ocho millones trescientos cuatro mil quetzales exactos (Q.78,304,000.00), distribuido en la siguiente forma:



Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Fundada en 1921

Consejo Directivo

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTRUCTURADO POR TIPO DE GASTO

Descripción	Quetzales	Porcentaje
TOTAL	78,304,000	100.00
Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA	78,304,000	100.00
Funcionamiento	71,930,325	91.86
Inversión	6,373,675	8.14

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO Y RENGLON

REGLON	DESCRIPCION	MONTO EN Q.
011	Personal permanente	1,473,200
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	84,000
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	27,000
015	Complementos específicos al personal permanente	45,000
022	Personal por contrato	20,692,300
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	75,600
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	315,000
027	Complemento específico al personal temporal	801,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal	3,510,600
031	Jornales	2,085,556
033	Complementos específicos al personal por jornal	453,980
051	Aporte patronal al IGSS	2,450,781
055	Aporte para clases pasivas	175,000
061	Dietas	540,000
071	Aguinaldo	1,975,500
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,975,500
073	Bono vacacional	759,428
	SERVICIOS PERSONALES	37,439,445
111	Energía eléctrica	1,212,000
113	Telefonía	522,400
197	Servicio de vigilancia	1,350,000
199	Otros servicios no personales	2,836,200
	Resumen de otros renglones de grupo	7,823,847
	SERVICIOS NO PERSONALES	13,744,447



Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

211	Alimentos para personas	3,019,227
212	Alimentos para animales	5,967,915
213	Productos animales	411,450
233	Prendas de vestir	522,070
261	Elementos compuestos químicos	288,251
262	Combustibles y lubricantes	975,295
263	Abonos y fertilizantes	838,816
264	Insecticidas, fumigantes y similares	423,146
266	Productos medicinales y farmacéuticos	248,425
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	586,161
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	408,928
295	Útiles menores medco-quirurgico y de laboratorio	100,118
298	Accesorios y repuestos en general	352,050
	Resumen de otros renglones de grupo	3,965,679
	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,107,531
321	Maquinaria y equipo de producción	110,000
322	Equipo de oficina	369,800
323	Equipo medico-sanitario y de laboratorio	816,600
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	274,500
326	Equipo para comunicaciones	17,000
328	Equipo de computo	654,600
329	Otras maquinarias y equipos	3,894,175
371	Animales	237,000
	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	6,373,675
413	Indemnizaciones al personal	783,231
415	Vacaciones pagadas por retiro	253,899
416	Becas de estudio en el interior	250,000
419	Otras transferencias a personas individuales	371,500
426	Gastos de entierro	30,000
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	195,272
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,883,902
913	Gastos no previstos	755,000
	ASIGNACIONES GLOBALES	755,000
	TOTAL	78,304,000

- III. Se instruye a la Dirección y a la Coordinación Administrativa Financiera, efectuar la distribución analítica y demás integraciones correspondientes para el ejercicio fiscal 2023, así como trasladar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la -ENCA- para el año 2023, a las instancias correspondientes.
- IV. La presente resolución es de efectos inmediatos.
- V. Notifíquese.

Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en cuatro hojas con membrete de la institución a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


 Ing. Ronny Estuardo Mancilla Ruano
 Secretario
 Consejo Directivo -ENCA-



Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345